



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. 15-08-66735

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Romina Andrea Negrón Vilches (Mat. 200308414) solicita se le reconozca la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica aprobada en la carrera de Bioquímica con Inmunología General de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 2 al 5;

A lo informado por la señora Profesora de la asignatura Inmunología General, fs. 6 vta.;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 7) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 8);;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

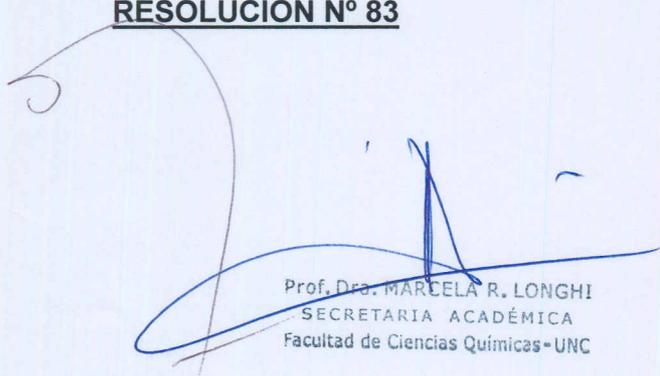
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Romina Andrea Negrón Vilches (Mat. 200308414), en cuanto a reconocer como equivalentes las asignaturas Inmunología General e Inmunoquímica aprobada en la carrera de Bioquímica con Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 83


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC